

Nota de Prensa del Diario La Primera

Publicado: Miércoles 04 de abril del 2012 | [Nacional](#) | [Imprimir](#) | [Compartir](#) | 205 Lecturas

Cuestionan a decano de San Martín

A través de un oficio emitido por el Consejo del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia, se le está llamando severamente la atención al decano de dicha orden, Luis Enrique Cisneros Olano, por cometer irregularidades y por sobreponerse a la autoridad del Consejo del Notariado.

Por cometer irregularidades y por sobreponerse a la autoridad del Consejo del Notariado. "



Consejo del Notariado evaluará convocatoria parcializada.

Se señala, por ejemplo, que extrañamente el llamado al concurso ha reducido el número de las plazas notariales exigidas que es de 10, según un documento cursado por el Consejo del Notariado el 1 de febrero de 2012.

Allí se señala que las plazas a cubrirse serán una para Moyobamba, una para San José de Sisa, una para Saposoa, dos para Juanjui, una para Rioja, dos para Tarapoto, una para Morales y una para Rioja.

“El Consejo del Notariado se reunirá los próximos días para evaluar la irregular y parcializada convocatoria realizada por el Colegio de Notarios de [San Martín](#), allí se sancionará las faltas administrativas cometidas por el Decano y se dejará sin efecto la convocatoria efectuada”, señaló la congresista Esther Saavedra Vela, luego de sostener una reunión con la presidenta del Consejo del Notariado Dra. Rosana del Águila.

Finalmente, se manifiesta que la convocatoria incumple lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Consejo del Notariado 001-2012-JUS/CN-P, que manda que los concursos que no se hallan en curso en este momento, debían realizar la prueba psicológica a través de entes autorizados, pues el convenio con la Pontificia Universidad Católica del [Perú](#) (PUCP), se había roto. A pesar de ello, Luis Enrique Cisneros Olano, convocó a un concurso en el que se señalaba a la PUCP, como la única institución autorizada para la realización del examen psicológico.